



## **ACTA Nº 9/2020**

### **Asistentes**

Tino Alcaraz  
Antonio Asensio  
Jordi Bertran  
Toni Boix  
Adolf Cid  
Josep Ensenyat  
Miquel Gonzalo  
Jesús López  
Marcos Manzano  
Pere Martínez S.  
Conxi Miñana  
Enric Mir  
Manuel Piernagorda  
Miquel Rodríguez  
Ferran Segovia  
Jesús Tambo  
Joan Pere Teixidó

Reunidos por teleconferencia los asistentes relacionados el día 15 de junio de 2020, comienza la reunión a las 11 h con el siguiente Orden del día:

- 1 – Aprobación Acta reunión anterior
- 2 – Poderes Notariales por Asociaciones
- 3 – Información reunión con AGM
- 4 – Vista en Madrid de la impugnación del Laudo
- 5 – Varios

Una vez aprobada el Acta de la reunión anterior, Miquel Gonzalo informa a los asistentes que, siguiendo indicaciones de la Secretaría de la Audiencia Nacional, el miércoles 10 se personaron en el despacho del notario de Arenys de Mar para realizar Poderes Notariales por Asociaciones tanto él como los secretarios de las asociaciones AECOEC y AA-EE (Conxi Miñana y Jaume López, respectivamente) para firmarlos como representantes. El viernes 12 se enviaron por correo certificado a Madrid.

Los días 23 y 24 están previstas las sentencias interpuestas con el Laudo Arbitral y la del Conflicto de Convenio Colectivo.

También se está preparando la demanda por Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo para el personal Excluido de Convenio, cuyo plazo para ello ya está en marcha puesto que en la actual fase del Estado de Alarma ya están actuando los Tribunales.

Teixidó enviará correo electrónico al personal AVS socio de nuestras asociaciones para saber quiénes están interesados en interponer demandas y así AGM nos podrá informar del precio de las mismas.



En cuanto al tema de las Hidráulicas, se podrían interponer demandas por el Contencioso-Administrativo, debido a que no se ha llevado a cabo el cambio de titularidad y haber ignorado la ley. Por otro lado, Ensenyat comenta que hay algunos municipios que no están de acuerdo en dichas demandas ya que cobran el IBI de esas empresas y si se traspasa al Estado pueden perder dinero las poblaciones.

En cuanto al tema de la demanda a UGT, que ya se ha comentado varias veces, el abogado de AGM lo ve jurídicamente difícil, aunque sigue estudiándolo. Marcos ha enviado noticia del diario El Mundo de 2019, en donde se informa de la condena a los sindicatos CCOO, UGT y USO por anular la subida del salario mínimo en un Convenio. Sobre esto, Miquel Rodríguez se pondrá en contacto con un detective privado que conoce para ver la posibilidad de investigar el entorno de UGT para intentar averiguar si hay alguna actuación poco clara en la negociación y firma del último Convenio.

Hoy mismo ha aparecido un anuncio en Idealista con la venta de la casa 14 de la Colonia de Amer. Esta casa estaba compartimentada para utilizar una parte como despacho por el Receptorista de la Colonia. Enric Mir recopilará toda la información que tiene de la Colonia y se la entregará a Gonzalo para su estudio con los abogados.

En cuanto a la problemática de las viudas recientes cuyo marido había interpuesto demanda, ésta sigue su curso a nombre del trabajador habiendo habido ya acto de conciliación.

Miquel Rodríguez insiste en centralizar el tema de las demandas en él mismo -debido a la protección de datos-, por ello ruega que se escanee la documentación que entregue el trabajador, se guarde en un USB (para entregar a Miquel) y se le haga firmar tanto Recibí como Autorización de utilización de sus datos por estas asociaciones, exclusivamente para la tramitación de las demandas. En cuanto a esto, Teixidó nos informa que en la nueva web es obligatorio dar el consentimiento antes de entrar. Se acuerda que la Junta lo haga ya.

Sin más temas a tratar, se cierra la reunión a las 12:25 h, quedando emplazados para el día 6 de julio a las 10 h. Ya se podrá llevar a cabo presencialmente puesto que el Estado de Alarma habrá terminado.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA